

AYUNTAMIENTO DE VILLASANDINO

CAMPAMENTOS URBANOS VERANO 2026

AUTORIZACIÓN ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS

Para el buen funcionamiento de las actividades y causar el menor perjuicio posible al resto de niños que participan en los campamentos urbanos, en el caso de que se necesite poner el contacto el ayuntamiento ante situaciones de emergencia con el menor (indisposición, golpes fuertes,), los padres deberán dejar una dirección y un teléfono donde poder ser localizados en el horario de desarrollo de los campamentos, asimismo firmarán una autorización para que los monitores de tiempo libre contratados por el Ayuntamiento puedan tomar decisiones que afecten a sus hijos en caso de una situación de urgencia en la que no se pueda contar con los padres.

Dirección de localización:

Persona de Contacto 1 (Padre, madre o tutor): Tfno:

Persona de Contacto 2 : Parentesco: Tfno:

Persona de Contacto 3 : Parentesco: Tfno:

D./D^a

con D.N.I. nº, como Padre/Madre/Tutor, del menor

AUTORIZO a los monitores de tiempo libre encargados del campamento urbano a tomar, en caso de urgencia e imposibilidad de contactar con los padres o personas designadas, las decisiones necesarias para preservar la salud e integridad física del menor.

En Villasandino a de de 2026

Firmado: